



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

POSADAS, 24 NOV 2020

VISTO: El Expediente S01:0001577/2020, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 515/2020 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2020 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$512.195, con destino específico a financiar la ejecución del "Proyecto de Mejora de la Enseñanza para las Carreras de Licenciatura en Enfermería" (PROMENF).

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 074/2020, sugiriendo "*Ratificar la Resolución Rectoral N° 515/2020 de Incorporación de Fondos Proyecto de Mejora de la Enseñanza, Carrera Licenciatura en Enfermería –PROMENF –Ratifica Res. SECPU 271/19. \$512.195*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 18 de Noviembre de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 515/2020 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 29 de Septiembre de 2020.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 053-20

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones